

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Ordinaria

3^{ra}. Sesión
Legislativa

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 445

3 de marzo de 2026

Presentada por la señora Padilla Alvelo

RESOLUCIÓN

Para que el Senado de Puerto Rico exprese un reconocimiento y felicitación al cantante, compositor y músico puertorriqueño Gustavo Laureano con motivo de la celebración de sus treinta años de trayectoria artística, por su destacada aportación a la música y a la cultura puertorriqueña, y por su impacto local e internacional como una de las voces más influyentes del rock en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico reconoce en el arte y la música pilares fundamentales de su identidad cultural y de su proyección ante el mundo. Nuestros artistas y compositores se convierten en embajadores de la sensibilidad, creatividad y esencia que caracterizan a nuestro Puerto Rico.

Gustavo Laureano, orgullosamente natural del municipio de Bayamón, ha dedicado más de tres décadas a la música como cantante, compositor y músico. Su trayectoria, marcada por su liderazgo vocal en La Secta AllStar y por una prolífica carrera como autor, ha dejado una huella trascendental en la música contemporánea puertorriqueña. Sus composiciones, entre las que se destacan “Bombón de Azúcar”, “La Locura Automática”, “Aniquila”, “Dame Lo Que Quieras”, “Déjalos Que Hablen”, “Se Acabó el Amor”, “Laberinto”, “Caído”, “Corazón”, “Asesino” y “Enamorado”, forman parte del repertorio colectivo del país.

Laureano también ha alcanzado reconocimiento internacional como compositor de temas interpretados por artistas de renombre mundial, entre ellos Ricky Martin, Ednita Nazario, Wilkins, Obie Bermúdez, Wisin y Yandel, Eddie Dee, Lito y Polaco, Jon Z, Dálmata, Gocho y RaiNao. Su sensibilidad artística y versatilidad creativa lo han posicionado como una figura influyente en diversos géneros musicales, contribuyendo al posicionamiento de la música puertorriqueña en el ámbito global.

Uno de los momentos más emblemáticos de su carrera ocurrió al presentar el tema “Bombón de Azúcar” al reconocido artista y productor Robi Draco Rosa, pieza que posteriormente Ricky Martin incluyó en su primera producción discográfica, abriendo paso a importantes colaboraciones y consolidando aún más el talento de Laureano como compositor.

Su excelencia artística ha sido reconocida con nominaciones al Grammy Americano, así como con premios en Premio Lo Nuestro y Premio Billboard, reafirmando su aportación al desarrollo y la evolución de la música latina.

Más allá de su carrera en la industria musical, Gustavo Laureano ha demostrado un sólido compromiso con la educación y la responsabilidad social, colaborando con la Fundación Revive la Música del Banco Popular de Puerto Rico, dedicada a promover la enseñanza, el acceso y el aprecio por la música en las nuevas generaciones.

En el año 2026, Laureano celebra tres décadas de carrera con el lanzamiento de su nuevo sencillo “Corazones Rotos”, una composición que resalta su madurez artística y su capacidad para explorar emociones humanas con sensibilidad y autenticidad. Como parte de esta celebración, presenta el concierto “GUSTAVO LAUREANO 30 AÑOS DE MÚSICA”, un acontecimiento de gran relevancia cultural para Puerto Rico.

Su legado artístico ha inspirado a nuevas generaciones, demostrando que el esfuerzo, la autenticidad y la pasión son herramientas esenciales para dejar una huella duradera en la música y en la cultura del país.

Por todo lo anterior, procede que este Alto Cuerpo extienda su felicitación y reconocimiento a la carrera, la aportación cultural y el impacto musical de Gustavo Laureano, cuyo orgullo bayamonés y dedicación han engrandecido el nombre de Puerto Rico dentro y fuera de nuestras fronteras.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se expresa la más sincera felicitación y reconocimiento a Gustavo
2 Laureano con motivo de la celebración de sus treinta años de trayectoria artística y por
3 su invaluable aportación a la música y a la cultura puertorriqueña.

4 Sección 2. - El Senado de Puerto Rico destaca su legado como cantante, compositor
5 y músico, su impacto en la escena musical local e internacional, y su compromiso con el
6 desarrollo cultural y educativo del país.

7 Sección 3. - Una copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a
8 Gustavo Laureano como testimonio de la admiración, respeto y gratitud del pueblo de
9 Puerto Rico por su trayectoria, su arte y sus tres décadas de excelencia musical.

10 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.